
**PROCESO DE ADMISIBILIDAD
ORIGINAL PREJUBILACIÓN DE PERSONAS EXFUNCIONARIAS DE JAPDEVA
LEY N° 9764 DE 15 DE OCTUBRE DE 2019**

❖ ***Documentos que debe aportar la persona interesada:***

1. Carta de solicitud: Debe indicar nombre y apellidos; número de cédula, pretensión o trámite a solicitar; aceptación expresa de acogerse a la prejubilación, y lugar para notificaciones, preferiblemente correo electrónico. Adicionalmente, deberá acreditarse la correspondiente representación, cuando no sea el interesado directo.
2. Presentar documento de identificación, para efectos de que la Dirección Nacional de Pensiones obtenga el correspondiente respaldo documental (cédula de identidad en caso de nacionales, DIMEX en caso de extranjeros).
3. Certificación de número de cuenta con formato IBAN emitida por la entidad financiera que recibirá el depósito de la pensión **(Es responsabilidad del pensionado tener la cuenta activa)**.
4. Consentimiento informado que autoriza a la Dirección Nacional de Pensiones solicitar a las instituciones y emitir certificaciones de los convenios.

❖ ***Documentos que debe recabar la Dirección Nacional de Pensiones:***

1. Cuenta Cедular, expedida por el Registro Civil.
2. Certificación, emitida por JAPDEVA, del acuerdo de cese de funciones, así como del rige y el motivo del mismo (reorganización administrativa, financiera y operativa al amparo de la Ley N° 9764). Debe señalar fecha de ingreso, puesto ocupado, y los últimos sesenta salarios mensuales percibidos en la institución, debidamente desglosados, indicando cada uno de sus componentes salariales con detalle. Además, deberá indicar expresamente si la persona solicitante se acogió o no a los beneficios establecidos en los artículos 3 y 4 de la Ley de Modernización de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica (JAPDEVA) y Protección de sus Personas Servidoras, N° 9764 de 15 de octubre de 2019.
3. Certificación que acredite el tiempo de servicio laborado (emitida por Contabilidad Nacional y/o Caja Costarricense de Seguro Social).
4. Certificación que indique si es o no pensionado de la Caja Costarricense de Seguro Social.

5. Certificación que indique si es o no pensionado del Magisterio Nacional.
6. Certificaciones que indique si es o no pensionado del Poder Judicial.
7. Proyección provisional de fecha de consolidación del derecho de pensión, emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social.
8. Certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social que indique la afiliación o no de la persona solicitante como trabajador asalariado o independiente.
9. Certificación del Instituto Nacional de Seguros que indique si la persona solicitante se encuentra o no asegurada contra riesgos del trabajo.

Se le informa al gestionante, que conforme al artículo 11 del decreto N° 40382-MTSS la presentación incompleta de la documentación, retrasaría la resolución de su solicitud por cuanto el conocimiento de la solicitud da inicio hasta que la documentación se encuentre completa.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA
ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCIÓN A LA
CUAL PERTENECE, COMO TAMBIÉN PARA CONSULTAR Y EMITIR CERTIFICACIONES DE
CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO VIGENTE SOBRE REQUISITOS DE LOS RÉGIMENES DE
PENSION CON CARGO LA PRESUPUESTO NACIONAL**

Fecha: _____

Yo: _____, cédula _____

En mi condición de:

Solicitante de trámite ante la Dirección Nacional de pensiones respecto de solicitud de pensión por servicios propios o bien como solicitante por beneficio de traspaso de pensión.

Padre o madre de _____

Representante legal, Salvaguarda de _____

DOY CONSENTIMIENTO

NO DOY CONSENTIMIENTO

**AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES
DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Para que solicite información relacionada con mi persona ante la unidad de recursos humanos de la institución a la cual pertenece a fin de gestionar certificaciones de ingreso y traslados interinstitucionales, certificación de los 24 últimos salarios con indicación de todos los componentes salariales, así como porcentajes y cantidades según corresponda. Igualmente autorizo el acceso a la página Web del Registro Civil y Registro Nacional, así como de aquellas instituciones con las cuales la Dirección mantiene convenios a saber CCSS, Poder Judicial; Magisterio, Contabilidad Nacional o bien cualquier ulterior convenio, en el entendido que esta información será utilizada para fines relacionados con el trámite de pensión solicitado. Lo anterior con fundamento en el artículo 5 de la Ley 8968 Protección de la Persona frente al tratamiento de sus Datos Personales, y de conformidad con el Artículo 2 Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Y conforme al Reglamento vigente sobre requisitos de los regímenes de pensión con cargo la Presupuesto Nacional

Firma o huella dactilar del usuario o (padre/madre/tutor/apoderado): _____